

## Moral cristiana y ética civil

### Relación y posibles conflictos

Eduardo López Azpitarte

#### Introducción.

Estamos viviendo hoy en una sociedad que se caracteriza por el pluralismo de opiniones éticas y religiosas. La unanimidad de otros tiempos ha quedado rota en múltiples fragmentos que no se pueden reunificar. La oferta de opciones sobre los diferentes problemas éticos es tan amplia y contradictoria que existen soluciones para todos los gustos e ideologías. El esfuerzo por encontrar una explicación razonable, al que muchos se agarraban como la única alternativa posible, no ha tenido demasiado éxito. Del apogeo y exaltación de la razón humana, que había impulsado la modernidad, se ha pasado al pesimismo y desconfianza de la cultura postmoderna<sup>1</sup>. La fragmentación y el pluralismo forman parte inevitable de nuestra condición actual.

---

<sup>1</sup> Entre la abundante bibliografía, me remito a G. VATTIMO, *El fin de la modernidad. Nihilismo y hermenéutica en la cultura posmoderna*, Gedisa, Barcelona 1986; J. PICÓ (ed.), *Modernidad y postmodernidad*, Alianza Editorial, Madrid 1988; J.M. MARDONES, *Postmodernidad y cristianismo. El desafío del fragmento*, Sal Terrae, Santander 1988; J.F. LYOTARD, *La condición postmoderna*, Cátedra, Madrid 1989<sup>4</sup>; A. JIMÉNEZ, *A vueltas con la posmodernidad. Los rasgos de la sensibilidad posmoderna*: *Proyección*, 36 (1989) 295-311; L. GONZÁLEZ CARVAJAL, *Ideas y creencias del hombre actual*, Sal Terrae, Santander 1991; M. RUBIO, *El contexto de la modernidad y de la postmodernidad*, en: AA.VV., *Conceptos fundamentales de ética teológica*, Trotta, Madrid 1992, 107-144; J.L. DEL BARCO, *Del ocaso de la modernidad a la sensibilidad postmoderna*: *Pensamiento* 49 (1993) 201-216.

Esto significa, como una consecuencia inevitable, que el influjo de la Iglesia en la configuración del orden social deja de ser prioritario. El régimen de cristiandad, en el que la legislación civil aceptaba y defendía los planteamientos de la religión católica, no está hoy vigente en ningún país. Podrá o no gustarnos esta situación, de acuerdo con los presupuestos que cada uno mantenga. Y hasta podrá discutirse qué opción parece mejor para el anuncio del evangelio, pero la constatación de la realidad, que ahora nos toca vivir, resulta tan evidente que nadie se atreverá a negarla, aunque se valore de forma distinta.

No es necesario recordar que el mismo Vaticano II consagró la legítima autonomía de las realidades temporales y la libertad ética y religiosa de cada individuo para actuar de acuerdo con sus propias convicciones, respetando siempre el derecho de los demás. El cambio suponía una ruptura tan fuerte con la tradición anterior que provocó en muchos una alarma justificada. Es el miedo que manifestaron algunos obispos españoles a Pablo VI, tratando de impedir la aprobación del decreto conciliar sobre la libertad religiosa, cuando la inmensa mayoría ya había dado su parecer positivo<sup>2</sup>.

Quiero con ello decir que, a pesar de la nostalgia y el deseo, por parte de algunos, de volver a épocas pasadas, donde la unanimidad mayor estaba respaldada por la misma legislación, querer eliminar el pluralismo de nuestro mundo indica una ingenuidad excesiva, e imponer la unidad por la fuerza se hace también ilícito.

Sin embargo, todos están de acuerdo en que la convivencia social requiere una cierta regulación ética. La democracia, que todos defienden como un derecho humano, tolera la diferencia, pero no tiene por qué estar reñida con la moralidad. Si admite el pluralismo es porque no quiere imponer a todos sus miembros una determinada ideología o valoración, pero no eso significa abrir la puerta a cualquier tipo de conducta. En estas circunstancias, la ética civil aparece como la única alternativa posible, pero ¿cuáles son, entonces, sus contenidos?, ¿cómo podemos fundamentarla?<sup>3</sup>.

<sup>2</sup> La carta, que ahora se ha hecho pública, es un testimonio significativo sobre el cambio que se estaba realizando. Cf. J. IRIBARREN, *La libertad religiosa. Una carta inédita de obispos españoles a Pablo VI*: Teología y Catequesis nº 41-42 (1992) 153-170.

<sup>3</sup> Cf. M. VIDAL, *Ética civil y sociedad democrática*, Desclée de Brouwer, Bilbao 1984; A. CORTINA, *Ética mínima. Introducción a la Filosofía práctica*, Tecnos, Madrid 1986, y *Moral civil en nuestra sociedad democrática*: Razón y Fe 212 (1985) 353-363; C. THIEBAUT, *Morales mínimas*: Razón y Fe 218 (1988) 199-207; T. GONZÁLEZ VILLA, *Ética común en una sociedad pluralista*: Teología y Catequesis nº 39 (1991) 211-229; A.D. MORATALLA-B. BENNASSAR, *Ética civil*, en: AA.VV., o.c. (n. 1), 269-291; I. CAMACHO, *Los cristianos y la ética mínima en la vida política*: Sal Terrae 80 (1992) 517-529; A. MÚNERA, *Ética civil y teología*: CIAS 43 (1994) 50-64.

## Naturaleza de la ética civil

### El respeto a la diferencia y la superación del fanatismo

Teniendo en cuenta todo lo dicho, la ética civil podría definirse como el conjunto de exigencias mínimas en las que coinciden los ciudadanos que mantienen diferentes concepciones éticas o religiosas. Si se acepta que no todos han de estar de acuerdo en todo y que la divergencia no ha de ser un estímulo al relativismo individualista, que no tiene para nada en cuenta el bien de la comunidad, es imprescindible la búsqueda de una plataforma común en la que todos coincidamos. Son criterios básicos y fundamentales que orientan la praxis de los individuos y de las instituciones, por encima de las diferencias existentes, ya que ninguna de las valoraciones concretas posee la suficiente garantía para ser impuesta a los demás. No cabe otra salida, por tanto, que el respeto a la diferencia<sup>4</sup>.

La tolerancia que nace del respeto y de la comprensión hacia el que no participa de las propias ideas es un signo de madurez personal y comunitaria. El fanatismo ha generado mucha violencia, incluso con un carácter religioso y sagrado, a lo largo de la historia. Como patología del comportamiento se caracteriza por creerse poseedor absoluto y exclusivo de la verdad, que necesita imponerla a los otros aun por medio de la fuerza y de la violencia. La renuncia a esta actitud es una conquista del talante democrático que posibilita la convivencia pacífica<sup>5</sup>. Si nadie puede imponer, por tanto, su propia normativa, es necesario llegar a un acuerdo entre los diferentes grupos e ideologías para impedir actuaciones que vayan contra el bien común y para regular la conducta dentro de los límites tolerables.

La legislación civil no ha de prohibir o aceptar los códigos éticos de una mentalidad concreta, sino que debe permanecer abierta a las otras valoraciones diferentes que resulten válidas y razonables para otros grupos. Renuncia, incluso, a encontrar la justificación de cada postura para eludir las discusiones largas y, a veces, antagónicas de los propios presupuestos en los que tampoco habrá acuerdo, pero nace de una explicación razonable por la que se descubre la urgencia de un pacto común y la necesidad de adherirse y defender lo que resulta

---

<sup>4</sup> Cf. X. RUBERT DE VENTÓS, *Las metopías. Metodologías y utopías de nuestro tiempo*, Montesinos, Barcelona 1984; G. VATTIMO, *Las aventuras de la diferencia. Pensar después de Nietzsche y Heidegger*, Península, Barcelona 1986; J.F. LYOTARD, *La diferencia*, Gedisa, Barcelona 1991.

<sup>5</sup> J.J. SÁNCHEZ, *Religión y paz. Luces y sombras de una relación*: Proyección 33 (1986) 265-281; M. VIDAL, *Moral de actitudes*, Perpetuo Socorro, Madrid 1988, vol. III, 770-782; J. FLORI, *Guerre sainte et rétributions spirituelles dans la 2<sup>e</sup> moitié du XI<sup>e</sup> siècle*: Revue de Histoire Ecclesiastique 85 (1990) 617-649; J.JOBLIN, *La Iglesia y la guerra. Conciencia, violencia y poder*, Herder, Barcelona 1990; EDITORIAL, *Religión y violencia*: Razón y Fe 228 (1993) 22-26.

válido para todos. Aunque tolere otras formas de conducta y comportamientos, que están excluidos para determinadas ideologías, tendrá que hacerse intolerante para los atropellos, injusticias y discriminaciones que la sociedad considera inaceptables. El que no comparta la racionalidad de este planteamiento será un individuo cerrado e insensible a la dimensión comunitaria de la vida. La misma comunidad sabrá cómo defenderse de la amenaza que supone esta actitud insolidaria y egoísta.

### Una fundamentación laica y a-confesional

Es cierto que para algunos la muerte de Dios es un requisito previo para elaborar una ética. Hay que excluir cualquier tipo de justificación religiosa, como un obstáculo al verdadero humanismo. Prescindir de la fe es la primera condición para revalorizar al ser humano: "la muerte de Dios... no sólo no conlleva la muerte del hombre, sino que, por el contrario, presupone su propio nacimiento"<sup>6</sup>. Como si la plenitud del ser humano sólo pudiera construirse sobre las ruinas del Creador. Pero para otros, su muerte llevaría también a la destrucción de la ética, al no encontrar ningún otro punto de apoyo con las garantías suficientes.

La ética civil no entraría tampoco en este complejo diálogo, donde la postura de los mismos cristianos reviste matices diferentes. Su reflexión se caracteriza por tener un punto de partida a-confesional, neutro desde una perspectiva religiosa, pero que no exige a nadie el abandono de su propia identidad. Para el creyente, ni Dios ni la fe constituyen un estorbo en la configuración de su existencia, sino un enriquecimiento y ayuda para su reflexión moral<sup>7</sup>, pero tampoco debería dar la impresión de que, al prescindir de esta fundamentación religiosa, el sujeto ético se pierde por completo y ya no existen valores humanos que se puedan garantizar. Un lenguaje como éste tiene el peligro de una alternativa demasiado radicalizada, que obstaculiza el único camino para el diálogo en un mundo secular: o se acepta a Dios o la búsqueda del bien se hace imposible<sup>8</sup>. Si la fe fuese una condición necesaria e insustituible, el cristiano

---

<sup>6</sup> E. GUIÁN, *Manifiesto hedonista*, Anthropos, Barcelona 1990, 18; Cf. J.L. RUIZ DE LA PEÑA, *Sobre el contencioso hombre-Dios y sus secuelas éticas* en: AA.VV., *La pregunta por la ética. Ética religiosa en diálogo con la ética civil*, Universidad Pontificia, Salamanca 1993, 19-39.

<sup>7</sup> Cf. E. LÓPEZ AZPITARTE, *Fundamentación de la ética cristiana*, Paulinas, Madrid 1994<sup>2</sup>, 261-330.

<sup>8</sup> Hay que reconocer que este planteamiento no parece ajeno a la *Veritatis splendor* (ver especialmente los números 98-101) y a otros documentos de Juan Pablo II. Cf. J.A. LOBO, *La «Veritatis splendor» y la ética civil: Moralia 17 (1994) 93-106*. La tradición de la Iglesia, con su teoría de la ley natural, ha querido precisamente insistir en la fuerza secular de los valores éticos. Un buen resumen sobre el pensamiento de santo Tomás en: J.M. AUBERT, *Morale chrétienne et morale laïque*, Supplément 41 (1988) 73-82.

quedaría sin palabra ni espacio en el ámbito civil, donde no tiene ninguna vigencia su visión religiosa. Sería una forma lamentable de confirmar aquella idea tantas veces repetida y que debería rechazar toda persona honesta: "Si extirpáis al género humano su fe... todo estará permitido, hasta la antropofagia"<sup>9</sup>.

Pero admitir una ética laica, con una neutralidad confesional, sin recurso a una fundamentación trascendente, no se identifica tampoco con una postura laicista, que intenta imponer una mentalidad anti- o, al menos, profundamente a-religiosa. El peligro es real, sobre todo por un sentimiento de revancha, cuando se ha conseguido suprimir el talante religioso de una sociedad determinada. El laicismo, como la cristiandad, no se abre al diálogo pluralista y se convierte también en un fundamentalismo peligroso y en una amenaza para la convivencia social. La moral civil busca precisamente dar el margen necesario para que todos puedan actuar en función de sus creencias y convicciones personales, sin exigirle a nadie la renuncia a su propia identidad. El poder expresar la fe religiosa o vivir de acuerdo con la conciencia personal no es ningún privilegio que el Estado concede, sino un derecho que él mismo tiene que defender, mientras tales prácticas respeten las exigencias concertadas.

### **Relación entre la ética cristiana y la civil Tolerancia jurídica y exigencias éticas**

No es necesario insistir, según lo que hemos dicho, en que la radicalidad del evangelio, el plus de una ética cristiana en contacto con la revelación, los contenidos categoriales de la moral católica, no se identifican con las normativas reductoras de una ética civil. El cristianismo, en teoría, aspira a una moral de máximos, muy por encima de los mínimos exigidos en una legislación laica. Aunque después la praxis de los creyentes no responda al ideal dibujado, nunca se pueden sentir satisfechos con el programa minúsculo de las obligaciones legales. Habría que dejar muy claro desde el principio, para evitar ambigüedades posteriores, que la ética civil no tiene que cambiar en nada la moral de los que tienen otra serie de exigencias. Dicho de otra manera, todo lo que se permite en una legislación civil, como signo de tolerancia y respeto al pluralismo vigente, no tiene por qué ser aprobado por la moral cristiana<sup>10</sup>. De la misma manera que

<sup>9</sup> F.M. DOSTOIEVSKI, *Los hermanos Karamazovi*, Libro II, VI, *Obras Completas*, Aguilar, Madrid 1943, vol.II, 860; L. KOLAKOWSKI, *Si Dios no existe...*, Tecnos, Madrid 1988, insiste en la vigencia actual de esta frase. Una crítica a su libro en: C. GÓMEZ SÁNCHEZ, *Kolakowski y la religión: reflexiones sobre un tema de Dostoievski*: Pensamiento 46 (1990) 201-224.

<sup>10</sup> R. BELDA, *Los cristianos en la vida pública*, Desclée de Brouwer, Bilbao 1987, especialmente el cap. II; P. VALADIER, *La Iglesia en proceso. Catolicismo y sociedad moderna*, Sal Terrae, Santander 1990; A. CORTINA, *Moral creyente y ética laica: implicaciones y "desmarques"*: Sal Terrae 79 (1991) 531-540; J. GÓMEZ CAFFARENA, *Sobre la aportación cristiana a la ética*:

todas las exigencias de ésta no deben quedar tampoco sancionadas por el derecho.

Ya el mismo santo Tomás, siguiendo a otros autores tradicionales, ofrece una serie de consideraciones básicas y de extraordinario interés para su aplicación actual, dentro de su lenguaje escolástico: «La ley humana es impuesta a una multitud de hombres, de los que la mayor parte no son perfectos. Por ello, la ley humana no prohíbe todos los vicios de los que se abstienen los hombres, sino sólo los más graves, de los que sí pueden abstenerse la mayor parte, sobre todo si van en perjuicio de los demás, pues sin la prohibición de éstos, la sociedad humana no podría conservarse... Por tanto, la ley humana no puede prohibir todas las cosas que prohíbe la ley natural»<sup>11</sup>. De ahí, que en la más amplia tradición de la Iglesia se haya mantenido siempre una clara distinción entre la tolerancia civil de un hecho y su aprobación moral, sabiendo que no todo lo que está permitido legalmente es lícito también desde el punto de vista ético.

### **Nueva forma de actuar en el ámbito político**

La pérdida de la cristiandad no supone tampoco la privatización de la fe para borrar sus huellas en nuestro mundo. Algunos desearían que la Iglesia se ocupara exclusivamente del culto para dejar el campo libre a otras fuerzas de signo diferente. Incluso, ciertos movimientos de espiritualidad corren el peligro de refugiarse en la vida interior, como si el hecho de creer fuese una simple relación privada con Dios, sin ninguna resonancia en los niveles sociales, políticos y económicos. Sería una postura demasiado cómoda para escaparse de estas responsabilidades y semejante huida supondría la renuncia a ser la sal de la tierra y la levadura de la masa. También en esta sociedad ha de resonar el mensaje del evangelio y Dios quiere que testimoniemos su presencia en las circunstancias actuales. Pero mantener el espíritu misionero y profético no requiere, como en otros tiempos, valerse del brazo secular para imponerse con la fuerza de la ley.

Por eso, aunque la ética cristiana no coincida con la civil ni haya que cambiar sus exigencias concretas, su forma de actuar y proclamar el mensaje cristiano sí adquiere nuevos matices. Es el anuncio a un mundo que conoció al cristianismo, pero terminó por rechazarlo. Su lenguaje ya no puede ofrecer un contenido exclusivamente religioso, pues perdería toda su credibilidad en una sociedad laica, que no admite semejantes esquemas. Sus propuestas son un intento por defender la dignidad del ser humano, en la que no siempre estamos

---

Pastoral Misionera nº 176 (1991) 43-52; F. SEBASTIÁN, *La moral católica en una sociedad pluralista*: Teología y Catequesis nº 39 (1991) 253-262.

<sup>11</sup> *Suma Teológica*, I-II, q. 96, a. 2.

de acuerdo. La Iglesia y la ética cristiana tienen derecho, como cualquier otra institución, a manifestar su palabra, pero conscientes de que para entrar en el diálogo no la presentan en nombre de la religión o de una autoridad, que otros muchos no comparten ni admiten. Es la única plataforma de encuentro, que ahora tenemos, para configurar un orden social que deseamos profundamente justo y humano.

### La pérdida de un monopolio

En este contexto, la ética cristiana, como Jesús, sufre un proceso de rebajamiento para encarnarse en la realidad limitada e imperfecta de la civil. Entrar en el debate, como un interlocutor más, obliga, por una parte, a superar cualquier sentimiento de prepotencia y desprecio, que despertaría de inmediato el rechazo de los que no piensan lo mismo<sup>12</sup>. No es una táctica sutil para no llamar la atención y defender con eficacia sus propuestas, sino el reconocimiento sincero de que ya no posee el monopolio de ofertas y soluciones a los múltiples problemas éticos de la vida. Rehuye cualquier tipo de imperialismo moral que no deja espacio para las otras diferencias lejanas de sus ideales.

Pero, por otra parte, esta situación constituye un desafío al que no siempre se estaba preparado. La moral católica se había distinguido precisamente por su apoyo religioso. La garantía de sus enseñanzas se fundamentaba en la palabra de Dios y en la autoridad del magisterio para aplicarla a las situaciones concretas. Semejante planteamiento ha perdido su vigencia en nuestro mundo secular. La Iglesia ha de hacer comprensible y razonable su proyecto ético para presentarlo como oferta a otras personas que no comparten la fe. Cuando defiende un determinado valor ético, el cristiano expone las razones que lo justifican, reflexiona sobre las críticas que se presentan desde otros puntos de vista, reconoce los fallos y deficiencias históricos, admite la fragilidad de ciertos argumentos que nunca serán evidentes, con el deseo último de que su respuesta resulte lo más convincente posible. Encubrir con la denuncia profética o con la persecución religiosa lo que no tiene mayor justificación es un recurso poco honesto y excesivamente cómodo.

El que tenga miedo al pluralismo existente o no quiera el diálogo entre las diversas posturas, se ha incapacitado para colaborar en el rearme moral de la sociedad<sup>13</sup>. Aunque tenga sus peligros, como enseguida diremos, es el único foro donde el cristiano puede decir una palabra que sea creíble y escuchada por

---

<sup>12</sup> Ver el interesante artículo de P. VALADIER, *Nôtre precarité, une chance pour la vie morale*: *Christus* 34 (1987) 234-244, resumido en *Selecciones de Teología* 28 (1989) 45-50.

<sup>13</sup> Cf. AA.VV., *Aportación cristiana a un rearme moral*: *Sal Terrae*, 73 (1985) 773-841. Es interesante constatar cómo, desde otra óptica no religiosa, se está de acuerdo con este planteamiento cristiano. Ver, M. ONAINDÍA, *Punto de vista de un no creyente*: *Lumen* 32 (1983) 131-143.

otros interlocutores. Tal vez, uno de los mayores retos en la tarea educativa es cómo preparar a los creyentes para que sepan dar una explicación razonable de su ética en un mundo donde no puede excluirse la confrontación y el diálogo pluralista.

Por convencimiento o por necesidad no existe otra alternativa para el cristiano, en las actuales circunstancias, que la ética civil, pero aceptarla no implica ignorar sus riesgos y desconocer las dificultades que plantea.

### **Conflictos y dificultades de la ética civil**

#### **Invitación al escepticismo y a la comodidad**

Aunque deje espacio y respete otras ideologías laicas o religiosas, su existencia se explica, como ya apuntamos, por el pluralismo vigente, que impide ponerse de acuerdo en muchas exigencias éticas. Todo ello es una confesión más o menos explícita de la fragilidad en las argumentaciones. Si la solución propuesta gozara de una evidencia plena, no habría mayor dificultad en que fuese aceptada por todos. Cuando no hay acuerdo es porque un determinado planteamiento sobre los problemas relacionados con la interrupción del embarazo, la pena de muerte, la eutanasia, las técnicas de fecundación, la indisolubilidad del matrimonio, la institucionalización de las parejas, etc., no ofrece la suficiente garantía y firmeza para convertirse en una norma socialmente reconocida. Hay, entonces, como una invitación al escepticismo e incertidumbre ante el fracaso por encontrar una mayor concordancia de criterios. Cuando son tantas las opiniones y tan diferentes las ofertas éticas, no hay motivo para aceptar unas por encima de otras. Parece como si la época de las verdades absolutas perteneciera al pasado, ya que no se puede reivindicar la incondicionalidad de ningún principio para discernir lo bueno de lo malo. La única obligación es la renuncia a cualquier tipo de dogmatismo como una señal de respeto hacia otras mentalidades.

El ecumenismo ético se vuelve tan amplio e indulgente que no se rechaza como inaceptable ninguna conducta. La tolerancia que de ahí se deriva no nace del respeto a lo diferente, sino de la indiferencia frente a los valores y de un escepticismo más radical. Como la verdad objetiva no parece quedar garantizada, cada uno ha de actuar y comportarse como le mejor parezca. Hasta manifestar el propio convencimiento, si es que se tiene, provoca vergüenza y malestar por miedo a ser considerado como poco comprensivo frente a otras posturas. Por este camino de una tolerancia mal entendida los niveles éticos quedan bajo mínimos.

Esta incertidumbre e indiferencia se convierte también en un estímulo para la comodidad, pues si cualquier oferta ética aparece tan válida como las otras, la inclinación hacia lo que resulta menos molesto y exigente se hace comprensible. Nadie tiene derecho a exigir o prohibir una conducta determinada, ya que todas gozan más o menos de la misma probabilidad. La elección pertenece en exclusiva

al propio individuo y, en esta hipótesis, sería absurdo optar por la más difícil y sacrificada. De ahí que "evitar el dolor y expandir el gozo me siguen pareciendo, después de tantas acusaciones más o menos inconsistentes e inoportunas, los dos únicos principios que vale la pena mantener en la filosofía moral académica y en la vida práctica"<sup>14</sup>. Un cierto hedonismo de base queda latente en estos planteamientos. Frente a una ética de exigencias y heroísmos se levanta una moral de la satisfacción que responda a todos los deseos, intereses, necesidades e ilusiones. El "¡vive feliz!" es el único imperativo ético<sup>15</sup>.

### Confusión de planos e influencias políticas

Finalmente, cuando las normas son producto de un consenso social, el bien o el mal quedan configurados por la fuerza de la ley. Lo que jurídicamente se acepta o condena constituye la norma básica de orientación. La ética civil, que se reduce a los mínimos indispensables, es la única que puede imponerse a los ciudadanos. El peligro radica, entonces, en no distinguir suficientemente lo legal de lo ético, y terminar aceptando, con todas sus lamentables consecuencias, que la tolerancia o prohibición jurídica se identifica con la bondad o la malicia ética.

Esta tolerancia civil, además, se encuentra muchas veces condicionada por la táctica política. No es tanto el bien de la comunidad lo que prevalece, sino el interés partidista hacia los futuros electores, pues cuanto más se acomode al simple gusto de aquellos, el número de votos podría también aumentarse. La mayoría parlamentaria se convertiría, entonces, en un dogmatismo que se adjetiva democrático, pero donde se excluye la confrontación racional, el diálogo mutuo, la participación de otras instancias, que enriquecen la resolución de los problemas comunes.

La sociedad ciertamente es producto de los individuos que la forman y, por ello, los mínimos éticos son reflejo de la tensión moral existente, pero el ser humano queda también condicionado por esa realidad social que se objetiva y que influye, a su vez, sobre la conducta de sus propios miembros. En estas condiciones, la sensibilidad social va disminuyendo en la medida que se rebaje el nivel ético exigido. La ley es una ayuda o un obstáculo para el proceso educativo de la comunidad y de todos sus componentes.

### Conclusión

De esta forma, la ética civil se convierte para los cristianos en una invitación y en un desafío al que tenemos que responder por fidelidad al ser humano y a

---

<sup>14</sup> E. GUIÁN, *Razón y pasión en ética. Los dilemas de la ética contemporánea*, Anthropos, Barcelona 1986, 319, y o.c. (n. 6).

<sup>15</sup> J. SÁBADA, *Saber vivir*, Ediciones Libertarias, Madrid 1985<sup>7</sup>, 141.

nuestra fe. La única posibilidad para ello exige nuestra participación en ese diálogo, sin los privilegios y ayudas que existieron en tiempos pasados. La respuesta adecuada requiere por nuestra parte el fomento de ciertas actitudes, que sólo quiero apuntar como resumen y conclusión.

Subrayar la dimensión pública y social de nuestra fe, que evite un espiritualismo excesivo. El desencanto político provoca en muchos el abandono de este compromiso, en el que la aportación cristiana hace llegar su voz y presenta sus soluciones.

Un esfuerzo de formación más serio para que los creyentes puedan explicar, de manera razonable, que nuestras exigencias éticas se identifican también con lo humano. Lo que se pide y defiende es la dignidad de la persona, aunque no todos compartan la misma valoración. Una tarea educativa en la que aún queda mucho camino por andar, después de tanto tiempo en que los argumentos de autoridad eran los prioritarios.

Por ello, hay que aumentar el convencimiento interior de los creyentes en su propia identidad moral y religiosa. Lo jurídico no puede dejarnos nunca satisfechos, como si no hubiera otros ideales por los cuales vale la pena luchar, pero conscientes también de que la inseguridad y fragmentación de ahora no se supera con imperativos categóricos ni con simples denuncias retóricas. Si la ética civil corresponde de ordinario a la sensibilidad generalizada de sus miembros, el gran esfuerzo habría que ponerlo en elevar esta conciencia comunitaria que se manifieste, después, en una legislación más acorde con la dignidad auténtica del ser humano.

La visión cristiana se alimenta de una gozosa esperanza. En el Reino de Dios conviven hasta el final de los tiempos el trigo y la cizaña, y es imposible la separación actual de lo bueno y lo malo (cf. Mt 13,24-52). Como la levadura en la masa y el grano de trigo podrido en la tierra, soñamos con un futuro que ha de llegar, sin saber cuándo. Mientras tanto, seguimos viviendo y luchando en este mundo con el mismo esfuerzo y preocupación como si no existiera aquello en lo que esperamos. Tal vez, si la coherencia ética de los cristianos fuera mucho mayor, la eficacia del testimonio sería también más eficaz que los discursos y propuestas que presentamos.

**Eduardo López Azpitarte**